



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 2017.-

VISTO:

La convocatoria a elecciones para la renovación de todos los claustros en los distintos estamentos de gobierno universitarios (R.C.S. N° 027/17).

La Ordenanza C.S. 170 (Régimen electoral de la universidad), y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la Junta Electoral de la Facultad que funcionara como autoridad en el acto electoral.

Que es responsabilidad de este Consejo Directivo la designación de los miembros de la Junta Electoral.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

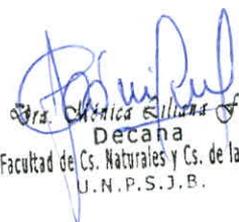
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Designar a los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, que se detalla a continuación:

Claustro docente	Titular	Hebe Blasetti
Claustro docente	Suplente	Mónica Casarosa
No docente	Titular	Luis Aybar
No docente	Suplente	Ivan Cares
Alumnos	Titular	Natalia Uremovic
Alumnos	Suplente	Silvina Barros

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 312/17.-


Dra. Mónica Casarosa Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.